



---

## **Rumbo laboral 2026: cómo preparar tu organización ante los cambios laborales del nuevo gobierno**

Cristina Oviedo Alva / Brian Avalos Rodriguez

---

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**



# PANORAMA ACTUAL

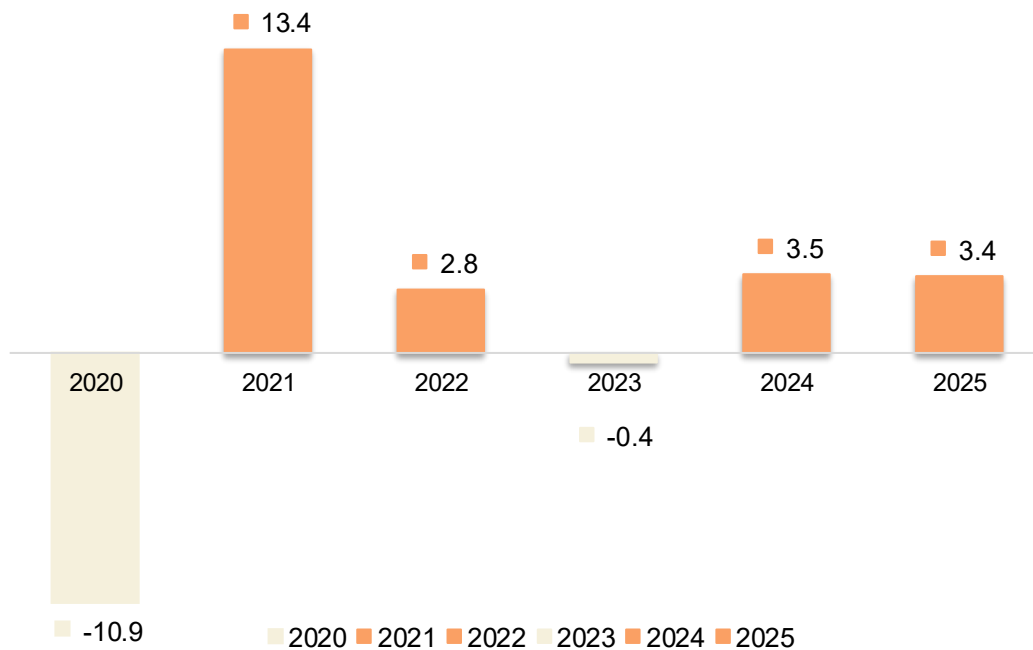
---



**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

## PROYECCIONES ECONÓMICAS

### CRECIMIENTO ECONÓMICO



Fuente: BCR



### PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO PARA 2026

**BCR, MEF y bancos:  
3.2% - 3.3%**

**FMI y Banco Mundial:  
2.7% - 2.8%**

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

## PROYECCIONES ECONÓMICAS



### Inflación anual:

- 2022: 8.5%
- 2023: 3.2%
- 2024: 2.0%
- 2025: 1.5%

Fuente: BCR



### Canasta básica Familiar






- Hogar de 4 miembros:  
S/ 1,848

Fuente: INEI- ENAHO  
2025

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

## INFORMALIDAD

7 de cada 10 trabajadores en el Perú se encuentran en la informalidad.

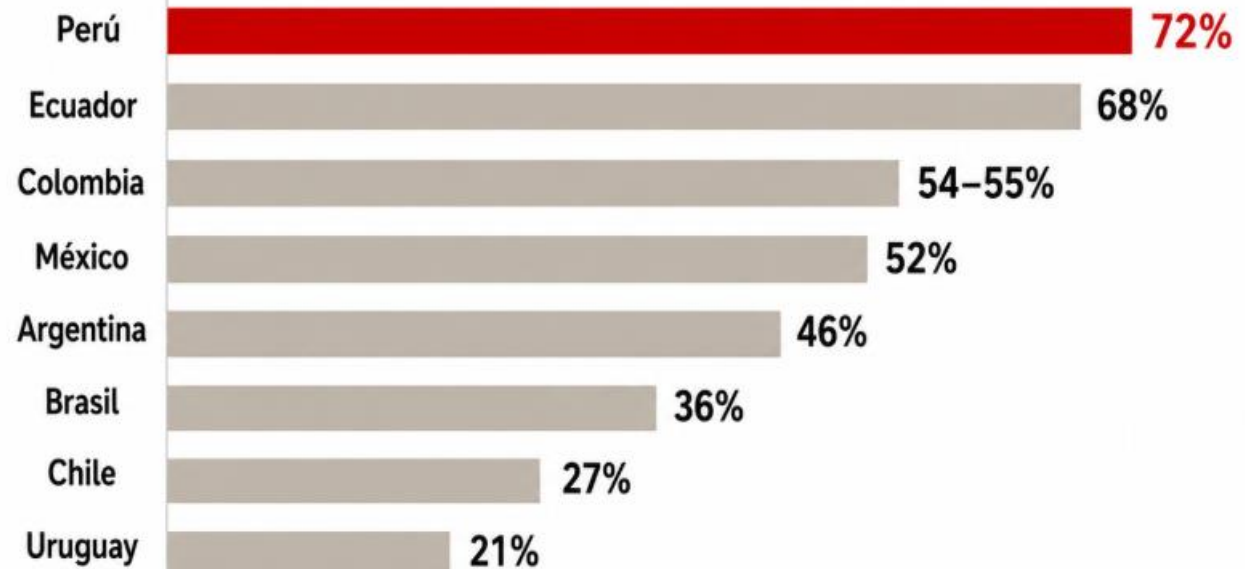
 Condición de empleo	Años	
	2024	2025
 Total	100,0	100,0
 Informal	70,9 	70,2 
 Formal	29,1 	29,8 

Fuente: INEI

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

## INFORMALIDAD

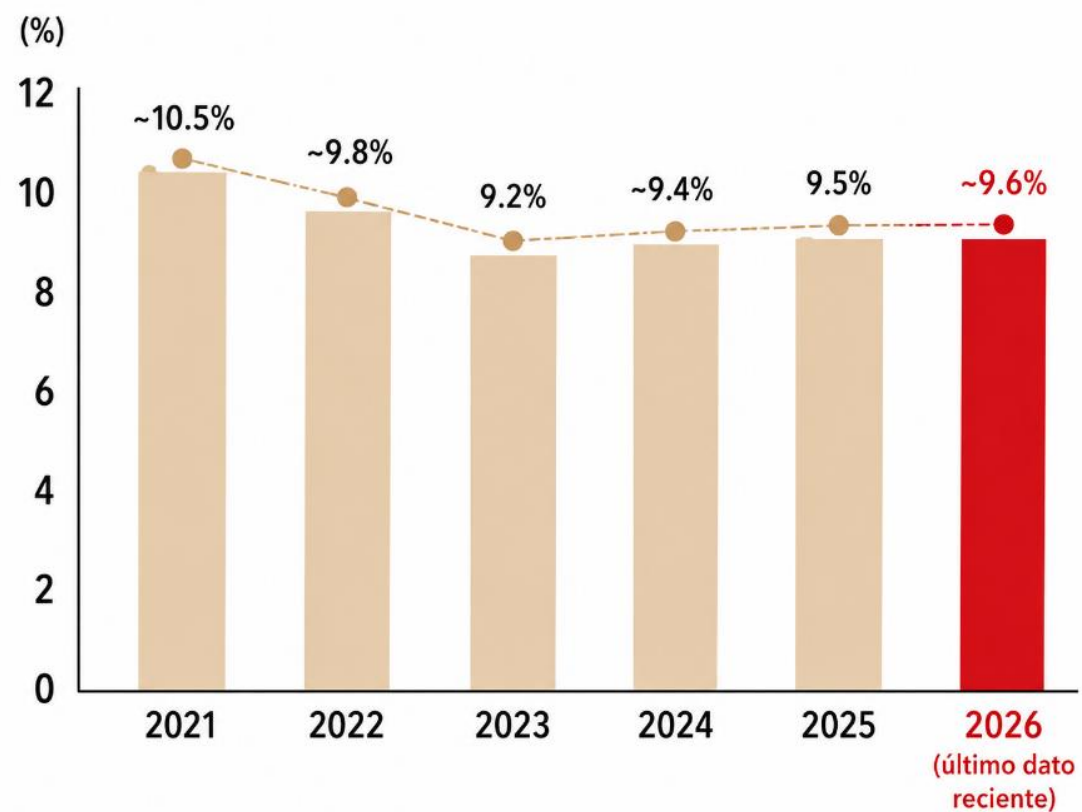
Perú se ubica entre los países con **mayor informalidad laboral de la región**, superando ampliamente a economías como Brasil, Chile y Uruguay.



Productividad laboral: Chile duplica al Perú

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

## DESEMPLEO JUVENIL



Desempleo juvenil 9% – 10%.  
Desempleo general: 5%

Fuente: INEI, OIT

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

## SINDICATOS

PERÚ  
Del 2020 al 2025:

- **5% tasa de afiliación sindical en el sector privado**
- **18% tasa de afiliación sindical en el sector público**



**Fuente: Infobae**

OTROS PAÍSES – 2025:

- **Argentina: 37%**
- **Brasil: 18%**
- **Chile: 13%**
- **México: 13%**



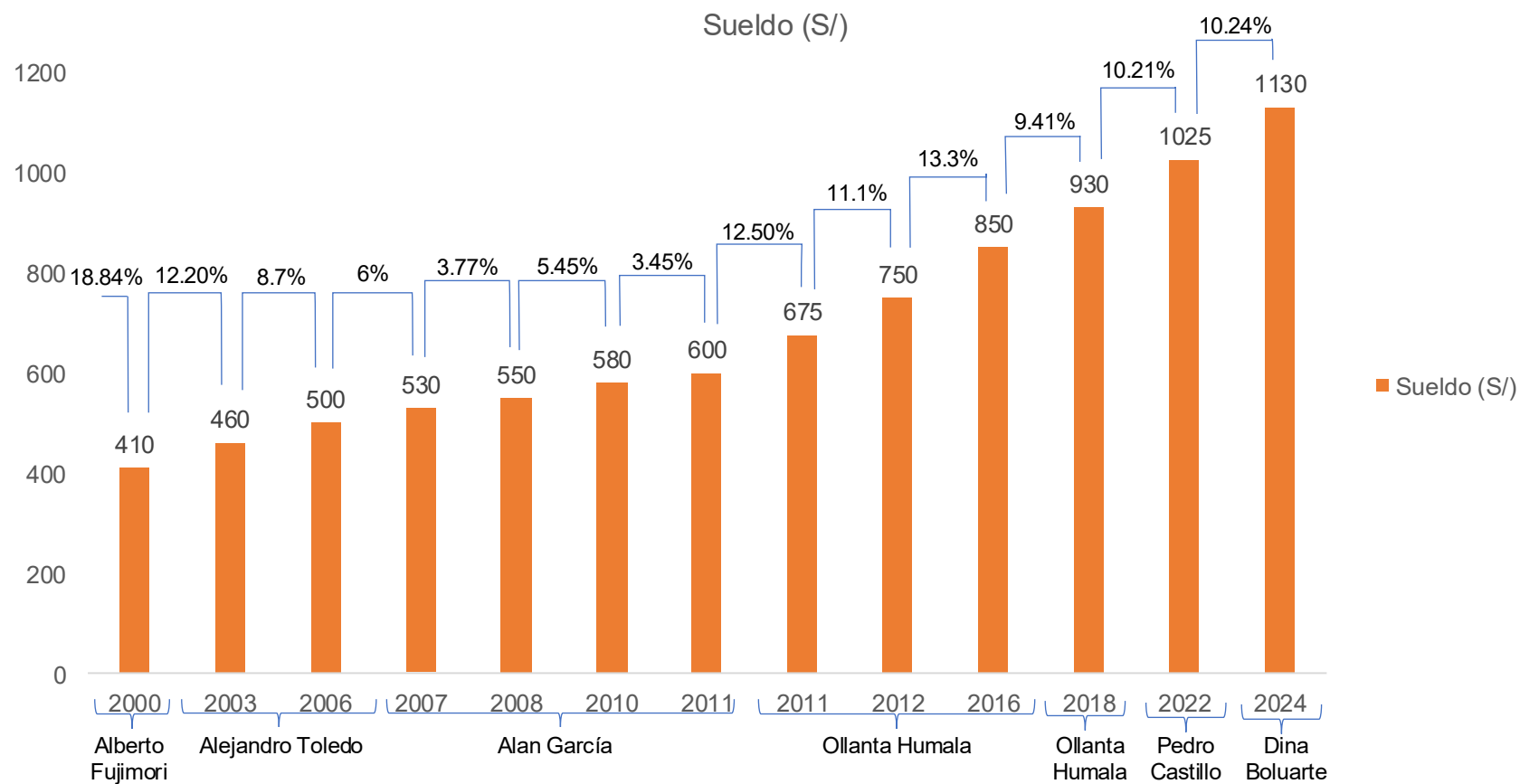
**Fuente: Ministerio de Trabajo**

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

## EVOLUCIÓN DE LA RMV

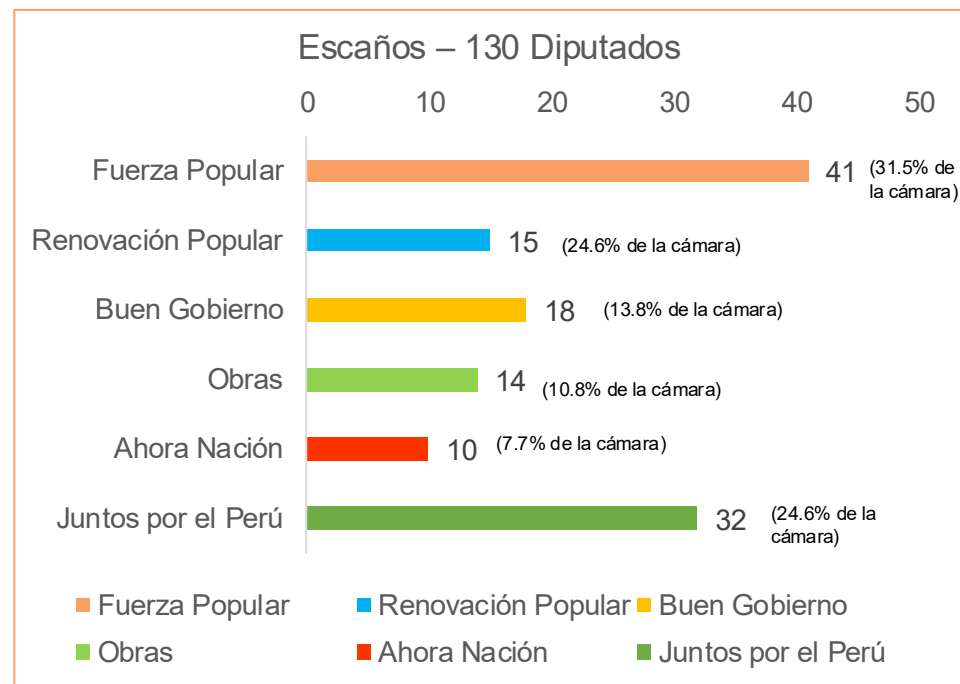
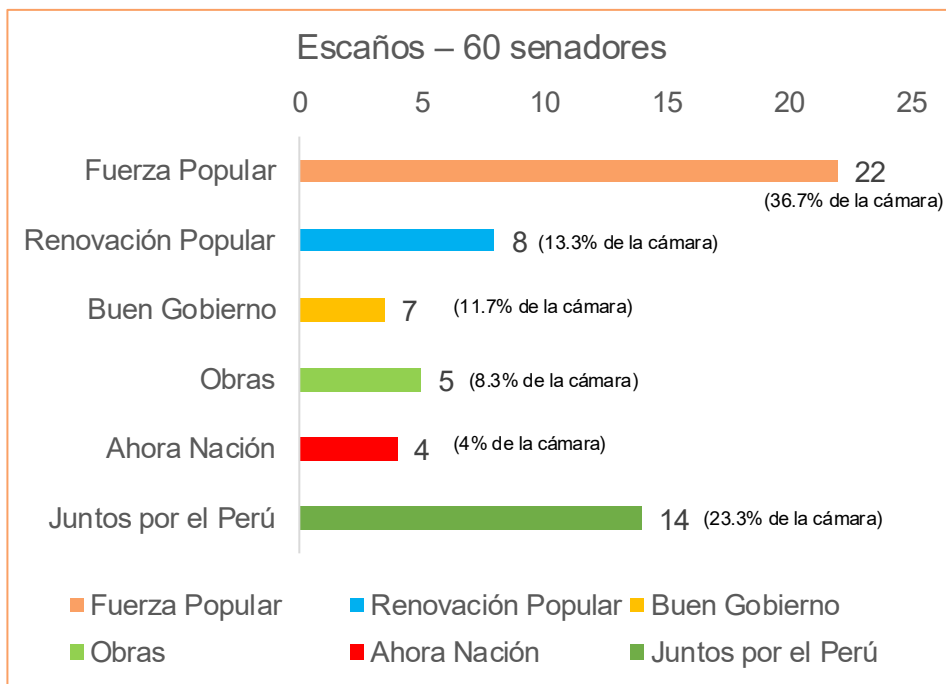
Fuente: La Republica

Evolución del sueldo mínimo en el Perú (2000–2024)



**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

## EL CONGRESO BICAMERAL



**Fuerza Popular:** Mayor margen para aprobar reformas laborales si logra alianzas.  
**Juntos por el Perú:** Menor viabilidad legislativa para cambios sustanciales por falta de mayorías.

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**



# PROPUESTAS LABORALES DE JUNTOS POR EL PERÚ

---

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

# PROPUESTAS LABORALES DE JUNTOS POR EL PERÚ

## 1. Impulsar el cambio de una nueva constitución



### ¿Qué se plantea cambiar?

- El régimen económico de la Constitución.
- El Estado planifique el desarrollo.
- Precisar las causales de vacancia presidencial, delimitando “incapacidad moral permanente”.

### ¿Qué proceso propone Juntos por el Perú?

La ciudadanía definiría la vía del cambio:

- Reforma integral mediante el artículo 206 de la Constitución.
- Convocatoria a una Asamblea Constituyente

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

## PROPUESTAS LABORALES DE JUNTOS POR EL PERÚ

### Reforma constitucional a través del artículo 206, ¿Cuál es el procedimiento?

Iniciativa de la  
reforma

1. Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros;
2. Diputados;
3. Un número de ciudadanos equivalente al cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral

Vías de  
aprobación

Vía 1 (Aprobación + Referéndum): Debe ser aprobada con mayoría absoluta del número legal de miembros de cada cámara, y ratificada mediante referéndum.

Vía 2 (Aprobación congresal reforzada): Se puede omitir el referéndum. Para ello, el acuerdo de cada cámara en dos legislaturas ordinarias sucesivas (superior a los 2/3 del número legal de miembros de cada cámara).



**Reforma Constitución.** Depende del congreso.

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

## PROPUESTAS LABORALES DE JUNTOS POR EL PERÚ

### 2. Aumentar progresivamente la remuneración mínima vital

**Propuesta:** RMV a **S/ 1.500**.

**Objetivo:** Similar a la canasta básica familiar: **S/ 1.848**

Los principales efectos del aumento de la RMV son los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>RMV actual</u>	<u>JP</u>
RMV	S/. 1130	S/. 1500
Asignación familiar	S/. 113	S/. 150
Trabajo nocturno	S/. 1525.5	S/. 2025
Modalidades formativas	S/. 1130	S/. 1500
Ingreso Mínimo Minero	S/. 1412.5	S/. 1875
Remuneración mensual agraria	S/. 1130	S/. 1500
Aporte mínimo EsSalud	S/. 101.7	S/. 135
Tope de prestación alimentaria	S/. 2260	S/. 3000
Minimo periodista	S/. 3390	S/. 4500

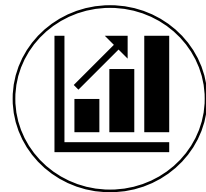
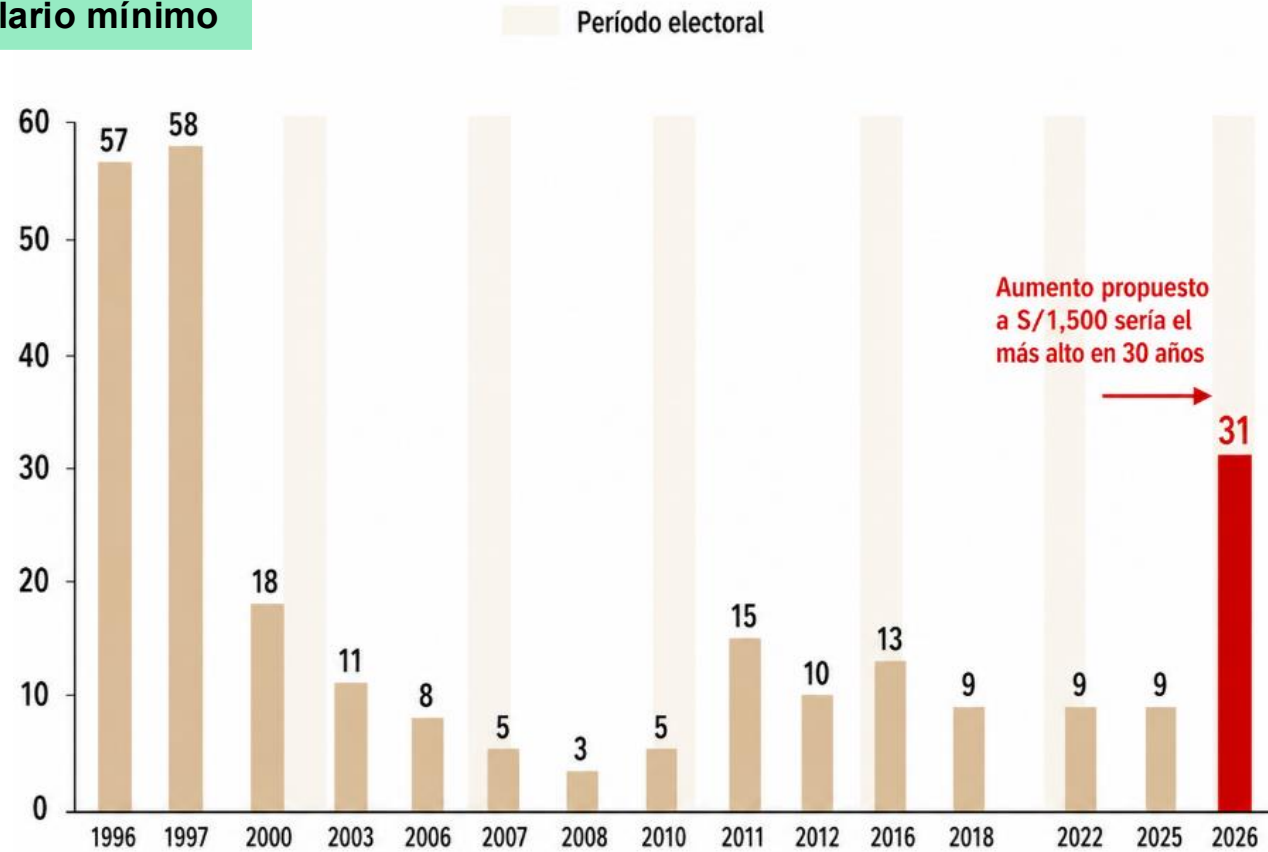


Aumento del 33% de la RMV

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

## PROPUESTAS LABORALES DE JUNTOS POR EL PERÚ

### Incrementos al salario mínimo



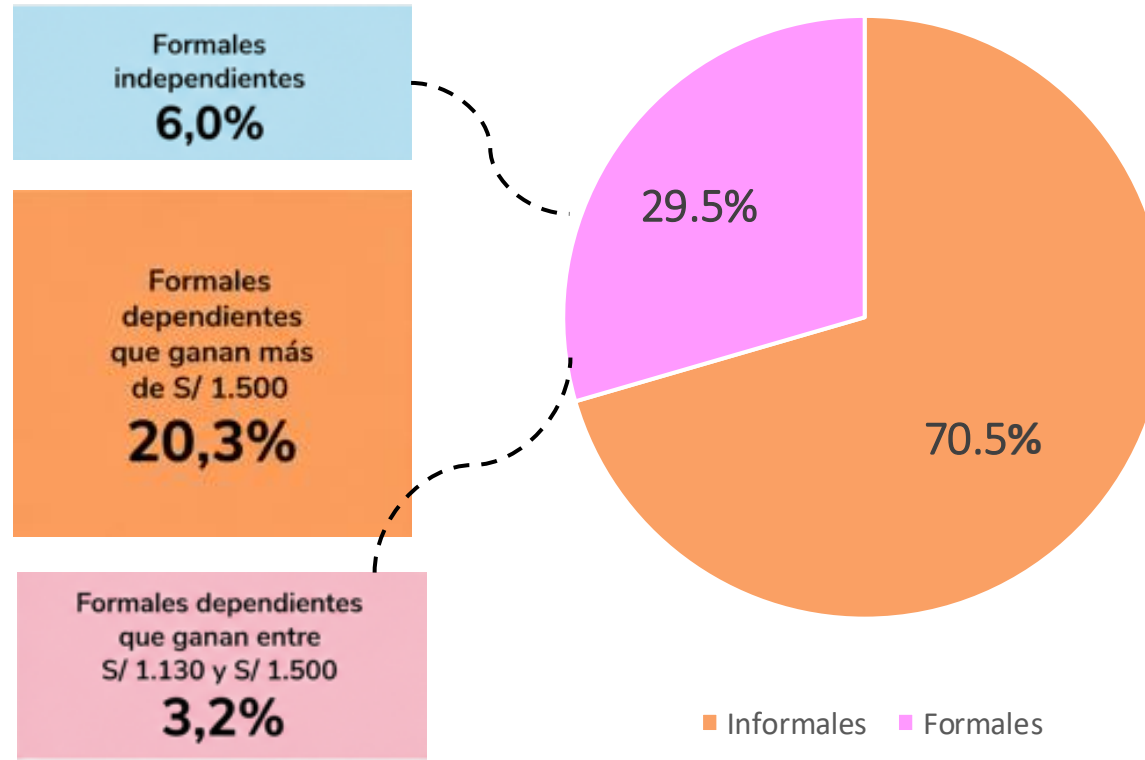
Los mayores incrementos reales ocurrieron en 1996 y 1997. **2026/2031 llegaría al 31%**

Fuente: Bcr, cálculos IPE

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

## PROPUESTAS LABORALES DE JUNTOS POR EL PERÚ

Trabajadores beneficiados por un eventual incremento de la RMV.



Directamente beneficiados por un aumento de la RMV a S/ 1,500.

## PROPUESTAS LABORALES DE JUNTOS POR EL PERÚ

### 3. Nueva ley agraria equivalente al régimen general:

#### **Estabilidad contractual:**

#### **Régimen agrario = más contratos temporales:**

Los contratos son más flexibles porque el trabajo depende de factores como:

- Campañas (cosechas)
- Estaciones del año
- Producción (sube y baja)

Por eso, las empresas pueden contratar por periodos cortos.

#### **Régimen general = más estabilidad:**

Predominan contratos: Indefinidos (sin fecha de fin) O temporales pero con reglas más estrictas



#### **Nueva Propuesta**

**¿Qué propone la nueva ley sobre esto?**

Reducir esa diferencia:

- Menos uso de contratos temporales
- Estabilidad

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

## PROPUESTAS LABORALES DE JUNTOS POR EL PERÚ

### Seguro de salud:

Las empresas agrarias con 100 o más trabajadores o ventas mayores a 1,700 UIT

Periodo	Tasa
De 2021 a 2022	7%
De 2023 a 2024	8%
De 2025 en adelante	9%

Los empleadores con menos de 100 trabajadores o ventas menores a 1,700 UIT

Periodo	Tasa
De 2021 a 2027	6%
De 2028 en adelante	9%



**Nueva  
Propuesta**

- Eliminar esta diferencia de tiempos
- Hacer que todos paguen 9%

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

## PROPUESTAS LABORALES DE JUNTOS POR EL PERÚ

### Beneficios tributarios del Impuesto a la Renta:

Ingresos netos menores a 1,700 UIT:

Ejercicios Gravables	Tasas
2021 - 2030	15%
2031 en adelante	Tasa del Régimen General

Ingresos netos superior a 1,700 UIT :

Ejercicios Gravables	Tasas
2021-2022	15%
2023-2024	20%
2025-2027	25%
2028 en adelante	Tasa del Régimen General

El beneficio tributario ya existe, pero está en reducción progresiva hacia 2028 y 2031.



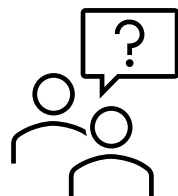
La propuesta busca **ELIMINAR** beneficios tributarios a las empresas y paguen 30% de IR

## PROPUESTAS LABORALES DE JUNTOS POR EL PERÚ

### 4. Se plantea implementar un seguro de desempleo



Mecanismo de protección económica contra desempleo. Pagado por la Seguridad Social.



#### ¿Adiós a la CTS?

El MTPE se tendría que derogar la CTS si se busca un nuevo derecho laboral similar.

- ✓ El seguro de desempleo existe en más de 100 países, pero con niveles muy distintos.
- ✓ Es fuerte en Europa y la OCDE, limitado en América Latina y aún más en África/Asia.
- ✓ La cobertura real es baja en muchos países (menos del 5% de la población en varios casos).

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

**PROYECTOS DE LEY  
2021-2026  
JUNTOS POR EL  
PERÚ**

---



## PROPUESTAS LABORALES DE JUNTOS POR EL PERÚ

### 3. Fortalecimiento del sindicalismo y la negociación colectiva

Mayor afiliación sindical en el sector privado y fortalecer la negociación colectiva.

¿Cuál es el  
impacto para las  
empresas?

- Mayor probabilidad de procesos de negociación colectiva.
- Incremento de reclamos sindicales vinculados a remuneraciones, beneficios y condiciones de trabajo.
- Mayor riesgo de huelgas.

#### ¿Cómo ha venido actuando en el Congreso?

Fecha	Proyecto de ley	Estado
31/08/2021	Proyecto de Ley que promueve la libertad sindical: exige autorización judicial previa para despedir a trabajadores con fuero sindical y permite afiliación directa a federaciones.	Orden del día
25/10/2021	Proyecto de Ley que propone ampliar la protección sindical, facilitar la negociación colectiva y reconocer mayores permisos/licencias sindicales.  Además, fortalece el derecho de huelga al reconocer nuevas modalidades, prohibir el reemplazo de trabajadores huelguistas y disponer que solo un juez pueda declarar su ilegalidad.	Orden del día



**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

---

## JUNTOS POR EL PERÚ: PROYECTOS DE LEY

---

**Proyecto de ley que prohíbe la tercerización e intermediación para desarrollar actividades principales de la empresa usuaria o principal**

Solo actividades especializadas u obras. No núcleo del negocio.

Si se desnaturaliza: empresa principal es empleadora de los trabajadores desplazados y podría ser sancionada por SUNAFIL como infracción muy grave.

### **Criterios para identificar el núcleo del negocio**

- El objeto social de la empresa; lo que identifica a la empresa frente a sus clientes;
- su elemento diferenciador en el mercado;
- la actividad que genera valor añadido;
- la actividad que suele generar mayores ingresos

**Estado: En comisión**



**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

---

## JUNTOS POR EL PERÚ: PROYECTOS DE LEY

---

**Proyecto de ley que elimina los servicios, la intermediación y la tercerización laboral a fin de garantizar los derechos sociolaborales de los trabajadores**

La propuesta plantea eliminar el marco legal que regula la tercerización de servicios y la intermediación laboral, actualmente previsto en la Ley No 29245 y la Ley No 27626.

**¿Cuál es el  
impacto en las  
empresas?**

- Podría obligar a incorporar directamente a trabajadores que hoy prestan servicios mediante terceros.
- Elevaría costos laborales, administrativos y de cumplimiento.
- Aumentaría el riesgo de contingencias por desnaturalización de contratos.

**Estado: En comisión**

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**



# **PROPUESTAS LABORALES DE FUERZA POPULAR**

---



## PROPUESTAS LABORALES DE FUERZA POPULAR

### Simplificación administrativa

1. “Shock desregulatorio” :
  - Reactivación de la economía y generación de empleo formal (500,000 nuevos empleos anuales)
  - Simplificación de trámites, reducción de costos y agilización de procedimientos administrativos
  - Eliminación de más de 500 procedimientos administrativos redundantes y unificación de normas dispersas
  - Refuerzo del rol proactivo del INDECOPI en la identificación y eliminación de barreras burocráticas
  - Ventanilla Única Digital Nacional con IA: el 80% de los trámites empresariales se realizarán virtualmente
2. Fortalecimiento del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización:
  - Identificar y eliminar trabas administrativas
  - Promover la simplificación de procedimientos
  - Proponer sanciones frente a la ineficiencia pública para acelerar las inversiones



## PROPUESTAS LABORALES DE FUERZA POPULAR

### Formalización

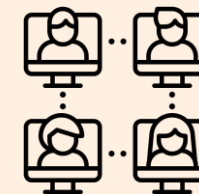
1. Especial énfasis en las MYPEs:
  - MYPEs: representan el 99.4% del total de empresas formales en el Perú (95.6% microempresas y 3.8% pequeñas empresas), generan más de 10 millones de empleos y aportan el 20.6% del PBI nacional.
  - Más del 80% de las MYPE operan en la informalidad
2. Formalización de MYPES:
  - Eliminación de costos y trámites innecesarios (ventanilla única electrónica con IA que interopere con Sunat, Sunarp, Indecopi y municipalidades)
  - Política de “Licencia 0 para MYPES”
  - Apertura inmediata con RUC, DJ de seguridad y zonificación
  - Incentivos para la formalización: beneficios tributarios temporales, reducción de costos iniciales de formalización y acceso preferente a crédito y programas de capacitación
  - Exoneración del IR por 3 años para jóvenes emprendedores (MYPES) inscritos en el RUC
  - Otorgamiento de un crédito tributario del 50% del monto pagado a practicantes preprofesionales y profesionales
  - Incentivos tributarios para empresas que contraten adultos mayores



## PROPUESTAS LABORALES DE FUERZA POPULAR

### Empleo juvenil

1. Informalidad de los jóvenes en el mercado laboral:
  - 70% de los jóvenes ocupados trabaja sin acceso a la seguridad social
  - 3 de cada 10 jóvenes egresados acceden a empleos relacionados con su formación.
2. Seguro de salud subsidiado para jóvenes (18 23 años) contratados por MYPES:
  - Jóvenes empleados en microempresas: afiliación al SIS con cobertura total financiada por el Estado
  - Jóvenes contratados por pequeñas empresas: el Estado asumirá el 50 % del aporte a EsSalud durante los primeros 5 años de contratación
3. Formalización del Emprendimiento Juvenil: paquete de formalización de costo cero para emprendimientos juveniles (exoneración de tasas registrales y notariales, simplificación y gratuidad de las licencias municipales)
4. Programa “Trabajo Joven 2030”: **incentivos para que empresas y MYPES contraten formalmente a jóvenes con discapacidad.**



## PROPUESTAS LABORALES DE FUERZA POPULAR

### SUNAFIL y SUNAT

1. Reestructuración de Sunafil y SUNAT para promover la generación de empleo formal:
  - Rol más orientador: priorizar la prevención y asistencia técnica antes que la sanción
  - Criterios más uniformes y menos obstáculos administrativos
  - Reducir la presión y los trámites administrativos respecto de las MYPEs
2. Función de SUNAFIL: contribuir al cumplimiento de las normas laborales y de SST, mediante fiscalizaciones, **orientaciones y asistencias técnicas**:
  - **Asistencia técnica:** acciones de asesoramiento especializado ejercidas por personal inspectivo y administrativo, dirigidas a un empleador específico. Se efectúa a partir de la visita presencial o semipresencial al centro de trabajo, con el fin de brindar recomendaciones de subsanación o corrección, frente a posibles incumplimientos de las normas laborales vigentes para viabilizar su implementación en un plazo razonable y proporcional, bajo el aviso de iniciar las actuaciones inspectivas de fiscalización correspondientes.



## PROPUESTAS LABORALES DE FUERZA POPULAR

### Seguridad Social

1. INEI:
  - 2021: 35% de la población adulta mayor estaba afiliada a un sistema previsional.
  - El envejecimiento poblacional avanza rápidamente: los adultos mayores representan el 14% de la población nacional (INEI, 2023)
2. Implementación de una pensión universal como piso mínimo de protección para todos los adultos mayores, especialmente para **trabajadores informales** que no accedieron a un sistema previsional
3. Promover la inscripción temprana de **jóvenes** en un sistema previsional
4. Promoción de mecanismos simples, flexibles y digitales de ahorro previsional voluntario para **trabajadores independientes** (aportes de bajo monto y complementos estatales que incentiven la afiliación y la permanencia)



**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**



**PROYECTOS DE LEY  
2021-2026  
FUERZA POPULAR**

---





**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

---

## FUERZA POPULAR: PROYECTOS DE LEY

---

### 2. Proyecto de ley que establece el derecho de la trabajadores gestante a gozar de permiso laboral para asistir a los controles de embarazo (PL 05769/2023-CR)

Plantea otorgar a las trabajadoras gestante el derecho a gozar de un permiso laboral para acudir a los controles médicos relacionados con su condición gestante.

Derecho otorgado:

- ✓ Hasta 4 horas al mes de permiso laboral
- ✓ Para asistir a:
  - Controles prenatales
  - Consultas médicas
  - Procedimientos y rutinas del embarazo



**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

---

## FUERZA POPULAR: PROYECTOS DE LEY

---

### 3. Proyecto de ley que propone el pago del daño punitivo por despido incausado y fraudulento (PL 5732/2023-CR)

Se propone modificar el artículo 38 del Decreto Supremo No 003-97-TR, referido a la indemnización por despido arbitrario, e incorporar el artículo 38-A en los siguientes términos:

*“Artículo 38-A. Pago por daño punitivo en caso de despido incausado y fraudulento.*

*El empleador tendrá que pagar por daños punitivos en casos de despido incausado y fraudulento.*

*El juez ordenará a favor del trabajador, su reposición y el pago de indemnización por daños y perjuicios en caso de despido incausado y fraudulento. Asimismo, ordenará el pago por daños punitivos, cuyo monto máximo será equivalente al monto que hubiera correspondido al trabajador aportar al sistema privado de pensiones, sistema nacional de pensiones o cualquier otro régimen previsional que corresponda, desde su despido hasta su reposición”.*

**¿Qué implicaría?**

- **Mayor costo contingente:** además de la reposición o indemnización, las Empresas podrían afrontar un pago adicional por daño punitivo.
- **Más riesgo judicial:** los despidos sin causa o con causa aparente podrían generar demandas más costosas.

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**



**¿CÓMO PREPARARNOS  
ANTE LOS CAMBIOS?**

---

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

## ¿Qué hacer?

- Periodo de conflictividad social: incremento de sindicalización, demandas y fiscalizaciones laborales (nueva Sala del TFL)
- Fortalecimiento del cumplimiento preventivo:
  - Realizar auditorías laborales preventivas para mapear contingencias laborales y establecer un plan de acción
- Revisión de modalidades de contratación laboral (directa e indirecta):
  - Revisión de contratos de trabajo temporales
  - Control de la tercerización e intermediación laboral (correcta utilización, responsabilidad solidaria)
  - Gestión del teletrabajo



**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**

## ¿Qué hacer?

- Revisión de estructuras salariales ante posible incremento de la RMV
- Calificación de personal de confianza y dirección
- Revisión de Comités de SST y Comité de Intervención frente al Hostigamiento sexual laboral (presencia del sindicato)
- Mapear riesgos sindicales: identificar y anticiparse a posibles reclamos sindicales para evitar negociaciones colectivas complejas
- Reforzar los temas vinculados a la SST
- Actualización de reglamentos y políticas internas laborales
- Preparar equipos de trabajo ante inspecciones laborales



**PRCP**

**GRACIAS**

**Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados**

**prcp.com.pe**

T: 511 612 3202

Av. Víctor Andrés Belaúnde 147  
Edificio Real 3, Piso 12  
San Isidro, 15037, Lima - Perú



**Cristina Oviedo**  
Socia  
coa@prcp.com.pe



**Brian Ávalos**  
Socio  
bar@prcp.com.pe

**Payet  
Rey  
Cauvi  
Pérez**